



Nombre del Alumno: Josue Alfredo Diaz Sanchez

Nombre del tema: Ensayo

Nombre de la Materia: Derecho Mercantil

Nombre del profesor: joaquin

Nombre de la Licenciatura: Administración de empresas.

Cuatrimestre: 4to

Grupo: "A"

*Frontera Comalapa, Chiapas
2022*

18 de octubre del

Comenzare el presente ensayo con la siguiente frase de James A. Garfield “el comercio une al mundo en una común hermandad de dependencia mutua y de intereses recíproco”. Una frase tan real, ya que nos encontramos dentro de un ciclo que se ha convertido parte de nuestro día a día. Somos consumidores, sin embargo también somos productores de comercio, y es que si bien ¿qué haríamos sin la tiendita que se encuentra en la esquina de nuestra casa?, y ¿qué haría el dueño de la tienda sin clientes?

Ahora bien definiremos “comerciante” y es la persona que comercia, y es el sujeto de las leyes mercantiles, que interviene dentro del mercado, como productor, distribuidor e intermediario de mercancías y servicios (Corporativo UDS). Ahora bien distinguiremos entre un comerciante individual y un colectivo.

- Individual: Denominado empresario individual, es quien, a nivel legal, responde de las deudas adquiridas de su negocio, tanto con el patrimonio del establecimiento, como con el suyo propio.
- Colectivo: comerciante colectivo: Se trata tanto de aquellas personas que se conforman como sociedades mercantiles, bajo las leyes mercantiles de un país, así como las personas extranjeras bajo este mismo término o que efectúen acciones de comercio

Ahora que hemos definido podemos preguntarnos ¿Cómo consumidor pagamos lo justo o regateamos el precio con nuestros comerciantes locales? Ahora bien ¿Por qué como sociedad preferimos el consumo extranjero y no el local?

Creo que nuestro país cada día está en decadencia, la inflación cada día aumenta, los precios de lo que consumimos cada día son más altos, y el salario sigue siendo el mismo principalmente en la zona sur de nuestro país, estas incógnitas surgen de la introspección y la necesidad de cuestionarnos como sociedad, ¿Por qué no consumir localmente? ¿Por qué en vez de llenar el bolsillo de nuestro compatriota lo hacemos de las empresas extranjeras? la respuesta es sencilla, somos malinchistas y no somos conscientes de ello.

Queremos lo mejor para nuestro consumo, sin embargo cuando nos piden lo justo lo llamamos exagerado. Pero no, nos damos cuenta que necesitamos cambiar nuestra forma de pensar, si queremos lograr cambios en nuestro país, no solamente debemos exigir un cambio en la forma de pensar o de accionar de nuestros gobernantes, también como sociedad podemos hacer un cambio.

Dentro de ello también existen personas morales que son más que nada un grupo de personas que buscan un fin común es decir no tiene existencia física.

Dando continuación con mi ensayo entramos a un subtema que es discapacidad y para mi este es un punto importante para cada comerciante ya que basándonos al artículo 12 del código de comercio señala lo siguiente: «Toda persona que según las leyes comunes tenga capacidad para contratar y Obligarse, es hábil para ejercer el comercio; las que con arreglo a esas mismas Leyes sean incapaces, son inhábiles para ejecutar actos comerciales.»

Dentro del comercio no todos tienen la oportunidad de ser comerciantes un ejemplo sería una persona que tenga ya ha sido penalizado es decir que tenga asuntos penales, como comerciantes también tenemos derechos y obligaciones, a continuación definiremos la palabra derecho de un comerciante: Ejercer sus actividades comerciales con absoluta libertad, de conformidad a las leyes y ordenanzas municipales, en particular, esta Ordenanza y su Reglamento. Posteriormente nos vamos a las obligaciones: Cumplir con el marco jurídico establecido en el territorio ecuatoriano y particularmente esta Ordenanza y su Reglamento. Aclaro estos puntos no solo existe un derecho y una obligación hay muchas más pero en lo personal elegí estas dos porque siento que muchas veces nos olvidamos de ello.

Para ir finalizando con este sencillo ensayo cabe mencionar que he escrito de una manera resumida que existen dos formas de comercio que como hemos visto esta la colectiva y la individual y es fácil de distinguir cada uno de ellos ya que si hablamos de una microempresa podemos decir que puede ser de un individuo, sin más que agregar doy por terminar este ensayo.

Bibliografía

Corporativo Antología Uds derecho mercantil